

PROCEDIMIENTO DE QUEJA DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS CIVILES Y DISCRIMINACIÓN

Entrenamiento

Los empleados de CNP y todos los gerentes reciben capacitación sobre derechos civiles anualmente y se les indica que los estudiantes o tutores completen el formulario de queja por discriminación en caso de que determinen que se ha producido un acto discriminatorio. Los formularios también se guardan en la oficina de la escuela y los formularios completos se envían a Civil Rights Advocate. Luego, el formulario se envía a las autoridades correspondientes de acuerdo con lo siguiente.

Aceptar una queja

- Las quejas de derechos civiles se dirigirán al director de la escuela.
- Todo el personal está capacitado sobre cómo reconocer y documentar una queja de derechos civiles..
- Las quejas se pueden recibir verbalmente, por escrito o de forma anónima.

Transcripción de una queja

El personal hará todo lo posible para garantizar que se documente la siguiente información:

- Nombre, dirección y número de teléfono del denunciante.
- La naturaleza del incidente o acción que condujo a la denuncia para sentir que la discriminación fue un factor.
- La base sobre la cual el denunciante cree que existe discriminación.
- Los nombres, números de teléfono, títulos y direcciones comerciales o personales de las personas que puedan tener conocimiento de la supuesta acción discriminatoria.
- La(s) fecha(s) durante las cuales tuvo lugar la supuesta acción discriminatoria.

Reenviar una queja

Las quejas se envían a las siguientes agencias de inmediato:

- Programas de Nutrición Escolar del Departamento de Educación del Estado
- Oficina Regional del USDA
- Oficina de Derechos Civiles del USDA
- Oficina de Derechos Civiles del FNS

Plazo de presentación:

Una queja de discriminación del programa debe presentarse a más tardar 180 días a partir de la fecha en que supo o debería haber sabido de la supuesta discriminación, a menos que el USDA extienda el tiempo de presentación. Las quejas enviadas por correo se consideran presentadas en la fecha en que se firmó la queja, a menos que la fecha de la carta de queja difiera siete días o más de la fecha del matasellos, en cuyo caso se utilizará la fecha del matasellos como fecha

presentación. Las quejas enviadas por fax o correo electrónico se considerarán presentadas el día en que se envíen por fax o correo electrónico. Las quejas presentadas después de la fecha límite de 180 días deben incluir una explicación de “buena causa” para la demora. Por ejemplo, puede tener una “buena causa” si:

1. No se podía haber esperado razonablemente que usted supiera del acto discriminatorio dentro del período de 180 días;
2. Estaba gravemente enfermo o incapacitado;
3. La misma queja se presentó ante otra agencia federal, estatal o local y esa agencia no actuó con respecto a su queja.

INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE ABAJO DEL CONSENTIMIENTO

Este Formulario de Queja por Discriminación del Programa USDA se proporciona de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. §552a, y se refiere a la información solicitada en este formulario al que se adjunta este Aviso. La Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles (USDA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos solicita esta información de conformidad con 7 CFR Parte 15

Si el formulario completo se acepta como un caso de queja, la información recopilada durante la investigación se utilizará para procesar su queja de discriminación del programa.

La divulgación es voluntaria. Sin embargo, el hecho de no proporcionar la información solicitada o no firmar el formulario puede resultar en la desestimación de su queja. Si su queja es desestimada, se le notificará. La información que proporcione en esta queja puede divulgarse a terceros cuando el USDA determine que la divulgación es: 1) Relevante y necesario para el Departamento de Justicia, la corte u otro tribunal, o la otra parte ante dicho tribunal para fines de litigio; 2) Necesario para procedimientos de ejecución contra un programa que el USDA determina que ha violado leyes o reglamentos; 3) En respuesta a una oficina del Congreso si ha solicitado que la oficina del Congreso investigue sobre su queja o; 4) A la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos en respuesta a su solicitud de información.

REPRISAL (REPRESALIA) PROHIBIDO:

Ninguna agencia, funcionario, empleado o agente del USDA, incluidas las personas que representan al USDA y sus programas, intimidan, amenazan, acosará, coaccionará, discriminará ni tomará represalias contra nadie que haya presentado una queja por supuesta discriminación o que participe de cualquier manera en una investigación u otro procedimiento que plantee reclamos de discriminación.

Formulario de Denuncia por Discriminación

Su Nombre _____

Su Dirección _____

Tu Numero de Telefono (____) _____

Indique otras formas de contactarlo _____

Nombre y dirección de la(s) persona(s) u organizaciones contra las que presenta una queja

Indique qué incidentes sucedieron que le hicieron sentir que había sido discriminado, las fechas en que ocurrieron o, si continúan, la duración de dichas acciones.

Enumere los nombres, títulos y direcciones de las personas que pueden tener conocimiento de los incidentes descritos anteriormente.

Nombre

Título

Dirección

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

Indique sobre qué base cree que existe discriminación (raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad).

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de

audio, lenguaje de señas americano), debe comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, por llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD'3027 completo debe enviarse al USDA antes de:

1. correo:
Departamento de Agricultura de EE.UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

*El lenguaje de “no discriminación” adjunto en este documento se agregó de conformidad con el memorando del USDA del 5 de mayo de 2022. Sin embargo, aunque se incluye como requerido actualmente para el cumplimiento de la auditoría por parte del USDA, el estado de Alabama se opone a sí inclusión, aplicabilidad y aplicación de este lenguaje debido a desafíos legales actualmente pendientes en materia de EL ESTADO DE TENNESSEE, ET AL. V.USDA, ET AL., Caso No. 3:22-cv-00257, y puede estar sujeto a cambios o eliminación.

Nombre de la persona que recibe la denuncia:

Fecha y hora de recepción de la denuncia:

